Lista de verificación de requisitos para aplicar al CCCAP

Antes de comenzar la aplicación al CCCAP, revise esta lista de verificación de la documentación que necesitará presentar.

Formulario de aplicación para el CCCAP

Dirección de correo electrónico: El CCCAP requiere una dirección de correo electrónico para usar el sistema de seguimiento de asistencia (ATS por sus siglas en inglés). Debe proporcionar una dirección de correo electrónico para la aprobación de su aplicación.
Aplicación para el CCCAP: Complete todas las secciones y fírmela. La aplicación es un documento PDF para llenar que puede descargar y guardar en su dispositivo. Aquí tiene la <u>aplicación para el CCCAP en inglés</u> y la <u>aplicación para el CCCAP en español.</u>
NOTA: Complete todas las secciones y firme la aplicación. Si alguna sección no aplica en su caso, por favor indíquelo escribiendo "N/A" en el espacio en blanco.
Autorización para proporcionar/compartir información: Esta sección es un requisito de la aplicación para el CCCAP, pero las familias no siempre la completan. Su autorización permite al CCCAP comunicarse en nombre de su familia con proveedores de cuidado infantil, empleadores, instituciones de capacitación profesional, y otras oficinas del condado.
Elección de proveedor de cuidado infantil: Seleccione un proveedor de cuidado infantil y lístelo en la sección 13 de la aplicación al CCCAP. Por favor asegúrese de haber contactado al posible proveedor de cuidado infantil y de que este tenga lugar para su hijo. Si necesita ayuda para encontrar un proveedor, llame a la línea de Referencias de Cuidado Infantil de Colorado al 877-338-2273 o visite coloradoshines.com/search para buscar programas de cuidado infantil de calidad en su zona.
Calendario de cierre escolar: Para niños en edad escolar que necesitan una guardería de tiempo completo los días en que no hay escuela, las familias deben enviar un calendario escolar que indique los días en que la escuela está cerrada.



Condado de residencia, ingreso y verificación de custodia

Con su aplicación, también debe incluir copias de los documentos que verifican su:

- Condado de residencia (debe presentar la solicitud en el condado donde vive)
- Ingreso
- · Calendario de custodia (si aplica)

Verificación del condado de residencia: para esto puede usar la boleta de algún servicio o un contrato de renta/hipoteca que muestre su nombre y dirección y haya sido recibido en los últimos 60 días. Si vive con alguien más y no recibe boletas a su nombre, puede presentar una carta firmada por la persona con la que vive Y la boleta de un servicio para verificar la residencia a su nombre.
Verificación de ingresos: debe proporcionar verificación de todos los ingresos del grupo familiar de los últimos 30 días. Esto incluye recibos de pago, manutención por hijo, ingreso de seguridad social (SSI, por sus siglas en inglés), pago por desempleo, bonos, dinero recibido de otras personas, registros de trabajador independiente y otro tipo de ingresos (como comida o renta a cambio de trabajo, etc.).
Verificación del calendario de custodia: esto solo es necesario para niños que están bajo un régimen de custodia compartida.

Actividades elegibles

Para recibir ayuda del CCCAP, los padres o tutores del niño debe participar en una "actividad elegible". Estas incluyen trabajar, estudiar o asistir a un curso de capacitación y estar buscando trabajo. La información de verificación que deberá proporcionar dependerá de la actividad elegible que realice.

Empleo

Si tiene emp	pleo, por favor incluya la siguiente información en su aplicación:
	Verificación de empleo: incluya los recibos de pago de los últimos treinta (30) días. Si los últimos 30 días no son representativos de su ingreso regular, por favor envíe recibos de pago adicionales que proyecten una idea más precisa de cuál es su ingreso habitual.

Si comenzó alguno de sus trabajos en los últimos 60 días, puede presentar una carta de su empleador que incluya la siguiente información:

- Fecha de inicio
- · Pago por hora o salario bruto
- · Horas trabajadas por semana
- · Frecuencia de pago
- · Información de contacto del empleador

Calendario	de trabajo:	asegúrese	de listar :	su calendario	de trabajo	en la
sección 12	de la aplica	ción al CC	CAP.			

Se necesitará verificación adicional de su horario únicamente si solicita cuidado de niños fuera del horario de lunes a viernes, de 6:00 a. m. a 6:30 p. m. (Esto se indica en la Sección 13 de la solicitud). Si necesita atención fuera del horario tradicional, puede enviar con anticipación dos semanas de horarios de trabajo o una carta de su empleador que verifique su horario.

Si es un trabajador independiente, por favor incluya la siguiente información:

por sus sig	enga en cuenta que los dueños de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC, las in inglés) y Corporaciones Subcapítulo (S-Corp) son considerados empleados entidades. En este caso, debe enviar verificación de empleo (vea más arriba).
	Un mes de registros de sus finanzas: incluyendo facturas de ingresos y gastos y recibos de pagos realizados por productos o servicios relacionados con su trabajo. Si necesita un formulario para reportar esta información, por favor solicite uno a su condado.
	Calendario de trabajo declarado: un calendario con las horas que dedica a su actividad como trabajador independiente.
Educación	/Capacitación
	a escuela o a un curso de capacitación, por favor incluya la siguiente n con su aplicación:
	Verificación de inscripción vigente en una institución educativa: una carta de la escuela que verifique su inscripción actual.
	Cronograma escolar: solo es necesario si usted solicita servicio de cuidado infantil fuera del horario habitual (lunes a viernes, de 6:00 a 18:30). El cronograma escolar debe incluir fechas y horario de las clases
	Tenga en cuenta que los diferentes condados tienen distintos límites de tiempo para las actividades de educación/capacitación. Revise el <u>sitio web del CCCAP de su condado</u> para obtener más información.
Búsqueda	de trabajo
	Si necesita cuidado infantil para buscar trabajo, por favor indíquelo en el apartado Actividad calificadora de la sección 2 y/o 3 de la aplicación al CCCAP.
	Tenga en cuenta que los diferentes condados tienen distintos límites de tiempo para las actividades de educación/capacitación. Revise el <u>sitio web del CCCAP de su condado</u> para obtener más información.

